

172111
R. Dir. 752/3.902
LP/rm

Ref.: CONVENIO ANP - MUSEO JOAQUIN TORRES GARCIA. NO APROBAR.

Montevideo, 30 de noviembre de 2017.

VISTO:

La nota presentada por el Museo Joaquín Torres García.

RESULTANDO:

- I. Que la misma refiere a la iniciativa impulsada por el Área Infraestructuras mediante C/S N° 4560/17, la cual tiene como propósito diseñar un cartel para ser posicionado en la fachada del Depósito N°1 ubicado sobre la cabecera del Muelle A.
- II. Que para dicha cartelería la División Comunicación y Marketing sugiere utilizar la imagen de "América Invertida" del autor Joaquín Torres García, realizando gestiones ante el Museo Torres García, quienes informan que se deberá suscribir un convenio entre ambas instituciones y abonar la suma de \$170.000 para obtener los permisos y uso de marca por el período de 2 años.

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicha iniciativa se enmarca en dar la bienvenida a todos los buques y pasajeros que atracan diariamente en el Puerto de Montevideo, por lo que se entiende que la imagen a exponer debe ser más ajustada a la actividad que se desarrolla, sin dejar de reconocer que la imagen seleccionada es representativa de la cultura general de nuestro país.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.902, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. No acceder a la propuesta presentada.
2. Encomendar a la División Comunicación y Marketing para que de consuno con el Área Infraestructuras analicen nuevas opciones ajustadas a la actividad que se desarrolla en el recinto portuario.

Cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.